

La **Unidad de Vinculación Tecnológica Córdoba (UVITEC)** les informa que la **Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica**, dependiente del **Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva** posee los siguientes tipos de proyectos e instrumentos de financiación.

Proyectos Financiados

- | | |
|------------------------------|---|
| 1. Modernización Tecnológica | 5. Laboratorios I+D en Empresas |
| 2. Desarrollo Tecnológico | 6. Consejerías Tecnológicas |
| 3. Gastos de Patentamiento | 7. Nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEBT) |
| 4. Aglomerados Productivos | |

1. Modernización Tecnológica

El objetivo que se persigue es financiar proyectos que contemplen la modificación o mejora de tecnologías de productos o procesos que ya están siendo usados por la propia empresa o por otras.

Los proyectos de modernización tecnológica también pueden incluir la construcción de plantas piloto, desarrollo y producción de prototipos de productos y pre-series de producto que implique la elevación del nivel tecnológico de la empresa, la introducción de tecnologías de gestión de la producción y la calidad que potencien la competitividad, las actividades de pasaje de la etapa piloto a la etapa industrial.

Principalmente estos objetivos son alcanzados con la incorporación de tecnología a través de la adquisición de equipamiento.

Los niveles de riesgo técnico de los proyectos correspondientes a este componente son inferiores a los proyectos de desarrollo tecnológico, por lo que los instrumentos de apoyo son, principalmente, los créditos con reintegro obligatorio.

Este tipo de proyecto representa una fase más avanzada en el proceso de producción de tecnologías y corresponde a un punto del ciclo de la innovación más próximo a la efectiva puesta en producción.

Algunas inversiones de modernización tecnológica financiadas

- Compra de maquinaria. (Para la mayoría de los instrumentos todo el equipamiento que se compre en la ejecución de un proyecto debe ser nuevo y corresponder a la necesidad que demanda el desarrollo de un nuevo proceso o producto. Además, los proveedores deben pertenecer a los países miembros del BID. Solamente en los proyectos financiados con el instrumento "Créditos para Proyectos de Modernización (Art. 2 de la Ley 23.877) pueden incluir la adquisición de equipos usados).
- Modificación o mejora de tecnologías de productos o procesos.
- Introducción de tecnologías de gestión.

- Desarrollos tecnológicos para pasar de etapa piloto a etapa industrial.
- Adquisición de tecnología y esfuerzos de ingeniería asociados.
- Incorporación de tecnologías de información y comunicación.
- Implementación de sistemas de calidad.

Instrumentos

	Instrumento	Beneficiarios	Modalidad de presentación
Créditos	➔ CAE I	Todo tipo de empresa	Ventanilla Permanente
	➔ CAE II	Todo tipo de empresa	Ventanilla Permanente
	➔ Crédito Ley 23.877 (Art. N° 2)	PyMEs	Ventanilla Permanente
	➔ Créditos FONSOFT Exporta	PyMEs IT exportadoras de software	Convocatorias
Subsidios	➔ Crédito Fiscal	PyMEs	Convocatorias

2. Desarrollo Tecnológico

Los proyectos de desarrollo tecnológico se realizan a partir de Investigación y desarrollo (I+D) y tienen por objetivo generar nuevos productos o nuevos procesos.

Producen conocimientos potencialmente aplicables a una solución tecnológica cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio, o equivalente. Pueden incluir la construcción de prototipos y/o ensayos a escala piloto.

En relación a proyectos correspondientes a fases más avanzadas en el ciclo de la innovación una característica relevante de estos proyectos es su mayor nivel de riesgo tanto desde el punto de vista técnico como económico.

Instrumentos

	Instrumento	Beneficiarios	Modalidad de presentación
Créditos	➔ Créditos FONSOFT Exporta	PyMEs IT exportadoras de software	Convocatorias

Subsidios	➔ Crédito Fiscal	Todo tipo de empresa	Convocatorias
	➔ ANR - PDT	PyMEs	Convocatorias
	➔ ANR - FONSOFT	PyMEs IT	Convocatorias
	➔ PID	Empresa como adoptante	Convocatorias
	➔ ANR - PMT *	PyMEs	Ventanilla Permanente

* Únicamente asociado a CAE II.

3. Gastos de Patentamiento

Servicios de consultoría e ingeniería para la preparación de los documentos técnicos descriptivos de la invención y Servicios de asesoría legal para la presentación y tramitación de las solicitudes.

¿Qué es una patente?

Es un derecho otorgado para hacer uso de una invención en una región y en un tiempo limitado. Esta protección implica que dicha invención no puede ser confeccionada, utilizada, distribuida o vendida comercialmente sin el consentimiento de su titular.

¿Qué tipo de invenciones pueden ser protegidas?

Para que una invención pueda ser protegida debe reunir las siguientes características: debe ser novedosa, debe tener aplicación industrial y debe presentar un paso inventivo que no podría ser deducido por una persona con un conocimiento medio del ámbito técnico (altura inventiva).

Finalmente, su materia debe ser aceptada como "patentable" de conformidad a derecho.

¿Qué derechos le otorga su patente?

El titular de una patente tiene el derecho de decidir quién puede, o no, hacer uso de la invención patentada durante el período en el que está protegida la invención. El titular de la patente puede otorgar licencias a terceros para utilizar la invención, como así también vender ese derecho a un tercero, que se convertirá en el nuevo titular de la patente. Asimismo, puede iniciar acciones administrativas y/o legales contra quienes infrinjan ese derecho.

¿Por qué es importante NO hacer divulgación previa de la invención a proteger?

La divulgación de su invención antes del inicio del trámite de patentamiento puede llegar a anular la novedad de su invento, requisito indispensable para que éste sea patentable.

Si bien en la Argentina la ley permite realizar divulgaciones dentro del año previo a la fecha de presentación de la solicitud de patente esto no es admisible en otros países.

Instrumentos

	Instrumento	Beneficiarios	Modalidad de presentación
Subsidios	➔ ANR Patentes	PyMEs	Ventanilla Permanente

4. Aglomerados Productivos

Se puede financiar a un conjunto de empresas participantes en aglomerados productivos compuestos además por centros tecnológicos, instituciones I+D, cámaras empresarias y gobiernos locales agrupados en una asociación Ad-Hoc para el desarrollo de un Proyecto PI-TEC (Proyectos Integrados de Aglomerados Productivos).

El principal objetivo es contribuir al surgimiento de pactos estratégicos en los actores de un aglomerado productivo, especialmente en lo relativo al desarrollo de capacidades tecnológicas y de dinámicas innovadoras que sustenten el mejoramiento competitivo del mismo.

Las Empresas también pueden formar parte de Asociaciones ad-hoc (AAH) integradas por al menos tres instituciones (públicas o privadas) sin fines de lucro, que tengan entre sus objetivos la investigación científica y/o el desarrollo tecnológico en un Proyecto PAE (Programa de Áreas Estratégicas).

Instrumentos

	Instrumento	Beneficiarios	Modalidad de presentación
Proyectos articulados por medio de la Integración coordinada de distintos componentes ONTFAR y FONCyT.	➔ PI - TEC	Agglomerados productivos	Convocatorias
	➔ PAE	Redes o "clusters" de conocimiento	Convocatorias

5. Laboratorios I + D en Empresas

Creación o fortalecimiento de una unidad de I+D en empresas (independientes o asociadas) a través de la incorporación de investigadores y equipamiento de investigación.

Son gastos elegibles de para este tipo de proyectos exclusivamente el pago parcial de retribuciones de los investigadores incorporados (como contrapartida la empresa aportará el complemento de las retribuciones) y la adquisición de equipamiento de investigación.

Instrumentos

	Instrumento	Beneficiarios	Modalidad de presentación
Subsidios	ANR para proyectos de creación de laboratorios I+D en empresas	Empresas con una facturación anual no superior al equivalente en pesos de u\$s 30.000.000	Convocatorias

6. Consejerías Tecnológicas

El Programa propone, a través de la creación de intermediarios tecnológicos denominados Consejeros Tecnológicos, estimular el desarrollo tecnológico de las empresas PyMES y favorecer un mercado adecuado para dinamizar de forma permanente el proceso de mejoramiento de las capacidades de innovación en las firmas.

Se pueden financiar proyectos presentados por un grupo de empresas PyME, de un mismo sector o de distintos sectores con afinidad en las problemáticas tecnológicas, que busquen mejorar sus estructuras productivas y sus capacidades innovadoras a través de la creación de intermediarios tecnológicos denominados Consejeros Tecnológicos.

Tendrán como meta estimular el desarrollo tecnológico de las empresas PyME y de este modo favorecer un mercado adecuado para dinamizar de forma permanente el proceso de mejoramiento de las capacidades de innovación en las firmas.


El programa de Consejerías tecnológicas tiene como objetivo establecer un mecanismo explícito de fortalecimiento tecnológico de las pequeñas y medianas empresas a través del desarrollo de competencias técnicas tendiente a mejorar la gestión global de la empresa.

Serán elegibles los proyectos que se orienten a una problemática tecnológica en común y que entre sus objetivos se encuentren:

- Diagnosticar sus problemas tecnológicos y de gestión en materia de procesos y productos, organización de la producción y necesidades de capacitación;
- Identificar organismos tecnológicos y proveedores de servicios técnicos que contribuyan a solucionar los problemas y necesidades de las empresas;
- Desarrollar en la empresa una mayor capacidad de autodiagnóstico e información tecnológica que permitan mejorar su competitividad;
- Apoyar en la implementación, seguimiento y evaluación de las mejoras, innovaciones y tareas de innovación;

- Implementar estrategias asociativas de certificación de acuerdo a normas internacionales; y
- Desarrollar plataformas tecnológicas comunes.

Instrumentos

	Instrumento	Beneficiarios	Modalidad de presentación
Subsidios	 ANR Consejerías Tecnológicas	Grupo de PyMEs * (de un mismo sector o de distintos sectores) con afinidad en problemáticas tecnológicas	Convocatorias

* Exclusivamente grupos que pertenezcan a instituciones científicas.

7. Nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEBT)

Con el fin de consolidar las capacidades I+D se financiarán proyectos de grupos de investigación (exclusivamente grupos que pertenezcan a instituciones científicas y tecnológicas) que aspiren a transformarse en emprendedores.

Se podrán presentar proyectos de investigación desarrollados en instituciones públicas o privadas sin fines de lucro que tengan como objetivo establecer las bases para la formación de nuevas empresas de base tecnológica.

Los proyectos deberán reunir las siguientes características:

- Orientarse a la creación, en el mediano plazo, de nuevas competencias tecnológicas y/o nuevas competencias en el mercado de bienes y servicios.
- Enfocarse hacia el desarrollo de conocimientos con un alto potencial en el campo de las innovaciones tecnológicas incrementales radicales, a nivel nacional o internacional.
- Dirigirse a objetivos tecnológicos alcanzables en el mediano plazo.
- Producir conocimientos, en principio, susceptibles de patentamiento de protección de la propiedad intelectual.
- Producir resultados altamente innovativos con factibilidad de explotación comercial, que puedan ser canalizados a través de la creación de una nueva empresa de base tecnológica.

Otras instituciones que brindan apoyo a emprendedores

1. Banco Santander Río - Nexo Emprendedor

Su misión es facilitar, a través de diferentes líneas de acción, el proceso de creación de empresas innovadoras. Realiza inversiones en proyectos de investigación y desarrollo surgidos del sistema de Ciencia y Tecnología argentina. Subsidia estudios de validación científica, estudios de validación productiva y la incubación de proyectos.

2. Endeavor Argentina

Endeavor identifica a emprendedores de alto impacto y les provee apoyo estratégico de excelencia para ayudarlos a llevar sus compañías al siguiente nivel. Promoviendo estas historias de éxito y generando iniciativas de impacto masivo, contribuye al desarrollo de la cultura emprendedor a inspirando a las próximas generaciones de empresarios.

3. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA) - Incubacen

Ofrece apoyo a emprendedores que posean ideas innovadoras y potencialmente rentables, que apliquen nuevas tecnologías pero que no cuentan con los medios para llevar adelante el negocio.


4. Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) - Programa Tecnología en Acción

Ofrece asistencia técnica multidisciplinaria a proyectos del ámbito académico que, respetando el medio ambiente, sean evaluados como sustentables. El objetivo es ayudar a la implementación de proyectos sobre nuevos productos o procesos o la mejora sustancial de los ya existentes.

5. Programa CREARCIT

Fomenta la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica en áreas intensivas en conocimientos, y en la mejora de la aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que desarrollan las instituciones de I+D, con instrumentos basados en la inversión de capital de riesgo.

Instrumentos

	Instrumento	Beneficiarios	Modalidad de presentación
Subsidios	 PICT Start up	Grupos de investigación que aspiren a transformarse en emprendedores (empresarios innovadores).	Convocatorias